




PROYECTO EDUCATIVO
CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO
CHILLÓN (CIUDAD REAL)

	Proyecto Educativo (PE)	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

C.E.I.P NUESTRA SEÑORA DEL CASTILLO

CHILLÓN (CIUDAD REAL)


ESPAÑA

Web: <http://ceip-nsdelcastillo.centros.castillalamancha.es/>

Mail: 13001467.cp@edu.jccm.es y cole.chillon@gmail.com

Teléfono: 926711600

Facebook: <https://www.facebook.com/nuestra.senoradelcastillo.3>

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

1. *El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.*
2. *El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo.*


El documento que se desarrolla a continuación, actualizado de una primera versión publicada en el curso 2008/2009, se organiza en nuevos capítulos, conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa publicada durante este período de tiempo.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora y evaluado definitivamente por el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, el director del mismo lo ha aprobado definitivamente.


El director del centro.

José María Aranda Carmona a 29/06/2018


	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

Índice

INTRODUCCIÓN.....	5
DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.....	7
UBICACIÓN.....	7
ANÁLISIS DEL ENTORNO.....	8
RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO.....	11
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y SELECCIÓN DE ÁREAS DE MEJORA.....	12
PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.....	12
OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.....	14
OBJETIVOS GENERALES DE INFANTIL.....	15
OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA.....	15
CRITERIOS Y MEDIDAS QUE DAN RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.....	17
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.....	19
CRITERIOS SOBRE MEDIDAS DE TUTORÍA.....	22
COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.....	23
DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.....	25
EDUCACIÓN INFANTIL:.....	25
EDUCACIÓN PRIMARIA:.....	25
OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.....	26
PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.....	26
CARTA DE CONVIVENCIA.....	30
PROYECTO DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.....	30
HISTÓRICO DE EDICIONES.....	31
ANEXO 1 CARTA DE CONVIVENCIA.....	32

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

ANEXO II NORMAS DE CONVIVENCIA, ORDENACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	32
ANEXO III PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	32
ANEXO IV PROYECTO DE GESTIÓN.	32
ANEXO V PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	32
ANEXO VI PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.....	32
ANEXO VII PLAN DE LECTURA.....	32
ANEXO VIII PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.	32
ANEXO X PROPUESTA CURRICULAR DE CENTRO.....	32

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

INTRODUCCIÓN.


Este Proyecto Educativo (en adelante “PE”) se configura como un plan donde se establecen los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo, se definen los objetivos educativos y las estrategias generales para conseguirlos.

Este documento es la guía para la labor educativa que se desempeña en el centro, en la cual deben implicarse maestros y maestra, alumnos/as y familias (a partir de ahora y para hacer la lectura más ágil se utilizará el masculino genérico aunque siempre queremos integral el masculino y el femenino), el fin último es alcanzar la formación integral de los alumnos y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

Este PE es un documento abierto, esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que este documento nos sea útil en el presente y en un futuro.

Este PE está formado por varios documentos, cada uno de ellos con identidad suficiente como para editarse por separado, aunque todos, en conjunto, formen parte de él. Son éstos:

- La **Carta de Convivencia** del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.
- Las **Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las **Programaciones Didácticas**, dónde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El **Proyecto de Gestión** del Centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.


	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

- El **Plan de Atención a la Diversidad**, que da respuesta a las diferencias individuales del alumnado.
- El **Plan de Acción Tutorial**.
- El **Plan de Lectura**
- El **Plan de Transición entre etapas**.
- La **Propuesta Curricular del centro**.

A todo esto hay que sumar dos documentos más, no menos importantes y aunque no formen parte del PE, son la plasmación del mismo curso a curso:

- La **Programación General Anual**, que se realiza cada curso escolar.
- La **Memoria Final** del curso, que incluye las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Con el fin de llevar a cabo este ambicioso proyecto, estudiaremos nuestra realidad como centro y a partir de ahí, delimitaremos qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo. Todo ello impregnado de un carácter **participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido de toda la comunidad educativa**.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO.


UBICACIÓN.

El CEIP Nuestra Señora del Castillo se halla situado en la localidad de Chillón (Al suroeste de la provincia de Ciudad Real).

Está ubicado en la zona sur de dicha localidad, en los límites de la población, con fácil acceso.

El centro está constituido por un edificio. El proyecto de obra data del mes de Enero de 1978. Se construyó en 2 fases. Además cuenta con un amplio patio, una pista de césped artificial multijuegos, un patio de Ed. Infantil y una pista cubierta.



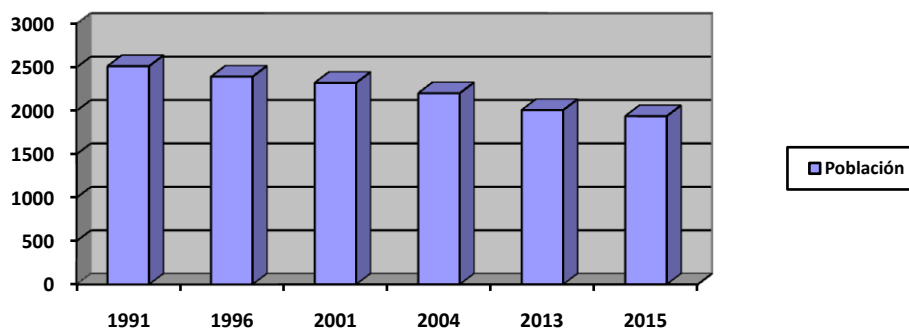
	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

ANÁLISIS DEL ENTORNO

Chillón es un municipio de unos 2000 habitantes, situado en la comarca MONTE SUR, y perteneciente a la provincia de Ciudad Real en Castilla - La Mancha. Es una zona montañosa, próxima a la localidad de Almadén, limitando con las provincias de Córdoba y Badajoz. Su situación, en una zona aislada, a 106 km. de la capital de Provincia y a 80 km. de poblaciones importantes como Puertollano o Pozoblanco, con malas comunicaciones, hacen que tenga un difícil acceso a las diferentes manifestaciones culturales que se ofertan en los grandes núcleos de población, aunque la oferta cultural de la población también es variada.

Demográficamente, indicar que se está produciendo una disminución lenta pero continuada en los últimos 20 años, esta situación ha provocado una disminución en el número de matrículas. Actualmente se mantiene una media de 10-11 nacimientos por año, una situación cuanto menos, preocupante, debido principalmente a la falta de puestos de trabajo en la comarca, obligando a las generaciones jóvenes a emigrar a las grandes ciudades.

Tenemos que destacar que el porcentaje de inmigración no es demasiado elevado (menor del 5%), siendo en su mayoría procedentes de Rumanía y Marruecos.




(Fuente: INE)

La población de Chillón, se dedica a tres **actividades básicas**, que son la ganadería, la agricultura y la construcción con sus derivados.

La agricultura, en la actualidad no tiene la importancia que tuvo, quedando relegada a un trabajo complementario. Los principales cultivos son de cereal y olivo.

La ganadería va ganando terreno cada vez más al resto de actividades, aunque la gente joven se muestra reacia a esta actividad, optando por buscar otras alternativas.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

La incorporación de la mujer al mundo laboral también se deja ver. Las mujeres de la localidad intentan abrirse camino en todos los sectores, sobre todo en el sector servicios. A ello está contribuyendo de manera notable la apertura de residencias geriátricas en toda la zona.

El futuro económico no es muy halagüeño, tanto por la crisis económica actual como por las perspectivas laborales que se presentan.

Todas las actividades económicas, dan como resultado un nivel económico medio.

Culturalmente hay que referirse a la existencia de una Casa de la Cultura en la que se encuentra ubicada la Biblioteca Pública Municipal y donde se desarrollan diversas actividades culturales que se convierten en muchas ocasiones en actividades extraescolares del alumnado del colegio fuera del horario lectivo, convirtiéndose en un aliado fundamental en la educación de nuestro alumnado.

La Asociación de Madres y Padres de alumnado y el Exmo. Ayuntamiento también colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso con medios personales y económicos. Asimismo, las empresas de la localidad brindan sus instalaciones para que el alumnado observen el funcionamiento de las mismas y aprendan a cerca de los oficios de sus vecinos.


Existe también en Chillón una banda de música a la que se van incorporando jóvenes de la localidad. La plaza de toros construida en la localidad es símbolo de la gran afición que hay en este pueblo por este tipo de espectáculo (al menos en las generaciones de más edad); diversas asociaciones muestran su actividad y están cada vez más presentes en el pueblo: jóvenes, mujeres, cazadores, padres y madres...

Con respecto a la **práctica deportiva**, se dispone de un Pabellón polideportivo cubierto y un complejo deportivo dónde se encuentra, además de la piscina municipal, el campo de fútbol, pista de frontenis, de padel y de tenis.

En cuanto a sus manifestaciones culturales, podemos decir que son muy variadas: jornadas culturales y religiosas, fiestas populares, eventos deportivos... en los que el colegio colabora desde sus posibilidades favoreciendo la participación del alumnado y el fomento de la tradición.

También podemos comprobar como muchas familias comparten su interés por los asuntos escolares, asistiendo a todo tipo de reuniones y charlas, procesos electorales etc., que enriquecen la comunicación entre el colegio y la localidad.

El **equipamiento** es bueno y, en general, suficiente. Durante estos últimos cursos, se ha mejorado ostensiblemente la calidad y cantidad de los recursos disponibles gracias a las

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

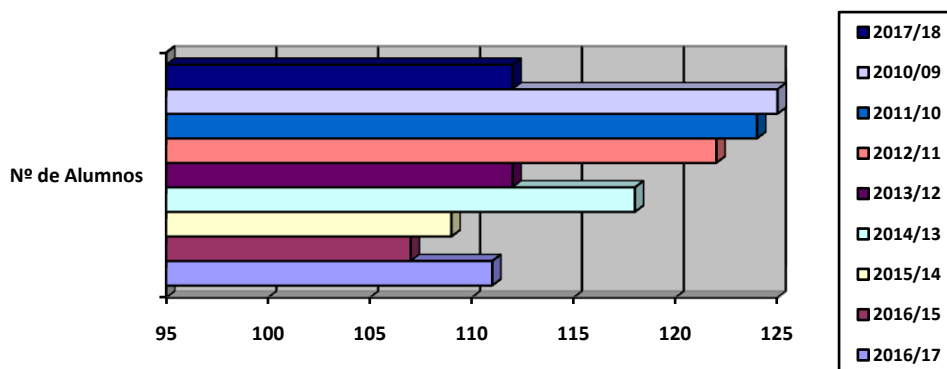
aportaciones de la administración educativa y del presupuesto del centro. Se ha realizado un esfuerzo enorme en la actualización tecnológica del colegio, dotando a todas las aulas de acceso a internet. Las instalaciones tienen más de 40 años, siendo necesaria una renovación de los servicios de maestros, la necesidad de un salón de actos para compartir actividades con las familias y un zócalo en los pasillos. Este año hemos añadido una zona de juegos tradicionales en nuestro patio, hemos pintado los siguientes: parchís, juego de damas, oca, juegos de chapas y diferentes rayuelas que potenciarán el trabajo colaborativo, el disfrute y el compañerismo.


En cuanto al **profesorado**, el centro está suficientemente dotado contando con maestros para cubrir todas las necesidades de enseñanza del centro. La mayoría tiene destino definitivo, pero progresivamente, debido a las jubilaciones de algunos compañeros la plantilla se está haciendo más inestable, aún así se mantiene un buen clima en las relaciones personales.

En el curso actual 2017/2018, el C.P. Ntra. Sra. Del Castillo, tiene matriculados 112 alumnos. Es un **alumnado** muy homogéneo en su procedencia y no ofrecen problemas reseñables de conducta en líneas generales. No existen casos de absentismo. Viven en un medio rural, lo que lleva a estar alejado de los Centros Culturales, esto lejos de ser un punto negativo se convierte en un acicate, pues acogen todas las iniciativas culturales con gran emoción e interés.

En general nuestro alumnado presenta sentido del compañerismo, de la justicia, espíritu crítico, responsabilidad, sentimiento de grupo, cooperación y participación.

Durante los últimos años hemos sufrido un proceso de disminución de matrículas que en un futuro puede afectar nuestra forma de entender el colegio, aunque es cierto que en los últimos años estamos consiguiendo mantener la matrícula, no obstante para tener de un vistazo toda la información de los últimos años, ofrecemos esta gráfica:



	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

RESPUESTAS EDUCATIVAS DERIVADAS DEL ESTUDIO DEL ENTORNO.

Dificultades educativas


Las principales dificultades educativas con las que nos encontramos en nuestro centro es la poca motivación que tienen los alumnos hacia la adquisición de nuevos conocimientos, lo cual dificulta la actividad docente. Esto, por otra parte, es algo que se puede hacer extensible a la gran mayoría de los niños y jóvenes actuales. En este caso se necesita el apoyo fundamental de las familias, sin su interés y su colaboración no es posible conseguir que los alumnos desarrollen al máximo sus capacidades personales.

El ambiente rural aleja bastante los intereses de los niños de los escolares, centrándose en temas como la caza y el campo (sobre todo en niños).

Respuesta Educativa a las dificultades planteadas:

Ante la falta de interés y motivación que muestran nuestros alumnos hacia la adquisición de nuevos conocimientos, el centro propone las siguientes medidas:

- Uso de las posibilidades educativas que proporciona el medio en el que vive el alumno.(Aprendizaje funcional)
- Proponer actividades culturales variadas que compensen el déficit de estar alejados de los núcleos importantes de población.
- Promover métodos cooperativos.
- Potenciar la implicación de las familias en la educación de sus hijos a través de: entrevistas tutoriales, escuela de padres, apertura del centro a la comunidad educativa e implicación en las tareas escolares.
- Promover actividades interculturales que favorezcan el respeto, la aceptación por todas las culturas, así como que el alumnado inmigrante mantenga vivos sus orígenes culturales...
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Poner en valor el uso de las nuevas tecnologías como elemento indispensable en la educación

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	


DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE CONVIVENCIA DEL CENTRO Y SELECCIÓN DE ÁREAS DE MEJORA.

En nuestro centro no existen problemas graves de convivencia. La aprobación de la Carta de convivencia junto con las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro en Junio de 2009, ha hecho posible que toda la comunidad educativa conozca y se implique en el respeto de todas y cada una de ellas. No obstante, existen pequeños incidentes que procuramos queden resueltos en las tutorías haciendo reflexionar al alumno sobre la conducta que ha provocado dicho incidente. Si el incidente tuviera repercusiones más graves o fuera una conducta reiterada, se abordaría desde la jefatura de estudios y siempre teniendo como referente las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO.

El modelo educativo de nuestro centro tiene como ejes de actuación una serie de principios activos y participativos, que veremos a continuación, sobre los que giran todos los esfuerzos y los servicios a la comunidad educativa, al centro y sobre todo a nuestro alumnado. Todos ellos tienen como referente la Constitución Española y la Declaración Universal de los Derechos Humanos, concretándose en la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 1/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla – La Mancha
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla – La Mancha de 31 de agosto de 2006

Así, los principios educativos que se persiguen y que se ponen de manifiesto en este Proyecto Educativo, serán:

1. Pluralismo:

- Respeto de todas las convicciones religiosas, morales e ideológicas de los alumnos/as, siendo el profesor neutral en el acto educativo, no adoctrinando al alumno/a y rechazando todo tipo de dogmatismo.

2. Autonomía:


- Posibilidad de construir el currículo de forma diferente, investigar e innovar.
- Posibilidad de organizar y gestionar nuestro centro.

3. Tolerancia:

- Entendida como el respeto a las diferencias individuales de todos.
- Respeto a los demás, con sus afinidades y diferencias, por medio del diálogo constructivo entre todos, profesores, alumnos y familias, procurando siempre llegar a un consenso entre todos los elementos de la comunidad educativa.

4. Igualdad:

- Entendido como el derecho de todos nuestros alumnos a tener unas mismas condiciones educativas, evitando cualquier discriminación y propiciando la igualdad de derechos entre los sexos.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

5. Libertad:

- Libertad de cátedra del profesorado dentro del respeto a la Constitución y a las leyes.
- Profesionalización docente y toma de decisiones curriculares.
- Libertad de expresión.
- Desarrollo de la autonomía del niño y poder de decisión del mismo.

6. Inclusión:

- Entendida como el principio del respeto y reconocimiento a la diferencia del alumnado y que se organiza de una forma flexible, a fin de que pueda atender a toda la diversidad de alumnado existente.

7. Pleno desarrollo de la personalidad:

- Entendido como la formación personalizada que propicia una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos.


8. Espíritu democrático:

- Intervención de la comunidad educativa en la elaboración de la línea de actuación del centro.
- Intervención del maestro en el desarrollo curricular y en la elaboración de materiales curriculares.
- Ayuda mutua entre iguales para conseguir un aprendizaje cooperativo del que se derivan valores de colaboración.

OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO.

Nuestro Colegio es un centro público e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria. Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado programaciones didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo objetivo persigue la consecución de las competencias básicas adaptadas a los niveles en los que nos encontramos. Estas programaciones, se publican en un documento independiente para favorecer su consulta y evaluación continuada, aunque forman parte del PEC.

En la actualidad (año académico 2017/18) nuestro centro cuenta con un total de:

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

- 3 unidades de infantil (3 jurídicas)
- 6 unidades de primaria (6 jurídicas)
- 112 alumnos/as y 19 profesionales a su cargo (maestros, orientador, ATE y fisioterapeuta)


OBJETIVOS GENERALES DE INFANTIL

El segundo ciclo de la Educación Infantil, contribuirá a desarrollar en los alumnos determinadas capacidades, que les permitirán:


- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de su entorno.

OBJETIVOS GENERALES DE PRIMARIA

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.


CRITERIOS Y MEDIDAS QUE DAN RESPUESTA A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

La orientación y la atención a la diversidad del CEIP Nuestra Señora del Castillo se basa en lo establecido en la legislación general para la Educación Infantil y Primaria y en la específica para este ámbito. Reconocemos la atención a la diversidad como un principio clave que debe desarrollarse en toda la enseñanza, con objeto de proporcionar a la totalidad del alumnado una educación ajustada a sus características y necesidades. Todos los estudiantes poseen algún tipo de capacidad que puede diferir en su naturaleza, por lo que desde el centro debemos crear o desarrollar los mecanismos, instrumentos o estructuras necesarias para identificarlos y potenciarlos.

La gestión de la atención a la diversidad es una responsabilidad de todos los profesionales que trabajamos en el centro, quienes serán los responsables de dar una respuesta educativa adecuada, pertinente y eficaz a todo el alumnado sin excepción alguna, ya que entendemos que es la única manera de garantizar los principios de equidad y calidad educativas, así como favorecer una mayor cohesión social, valores deseables para una sociedad abierta y plural. Más teniendo en cuenta que todos los alumnos/as puedan presentar en algún momento de su escolarización, necesidades educativas transitorias o permanentes necesitadas de ser prescritas y atendidas. Se pondrá especial énfasis en la atención individualizada, en la prevención y detección temprana de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo, con especial atención a ACNEE's y ACNEAE's.

La respuesta a la diversidad en el CEIP Nuestra Señora del Castillo se regirá por los principios que se enumeran a continuación, que se desarrollan en el ANEXO X.


1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad.
2. Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

4. Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas/as.
5. El enfoque comunitario y preventivo de la intervención.
6. La fundamentación teórica, la actualización científica y el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
7. La responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa.
8. La flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas y el trabajo cooperativo.
9. Abarcar a la totalidad del alumnado, mediante la provisión, desarrollo y disposición de recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Si no hubiera constancia explícita de alguna intervención en éste u otro documento del centro, referente a la orientación y la atención a la diversidad y de los profesionales implicados, se atenderá a lo expuesto en la normativa de referencia o en sus actualizaciones correspondientes.

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley 8/2013. (necesario lograr una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de CLM. “facilitar en los centros la práctica de modelos educativos de carácter inclusivo, eficaces en la respuesta a la diversidad de todo el alumnado, apoyados por experiencias de seguimiento individualizado y favorecedores de la cohesión social.” “la acción tutorial para garantizar la comunicación con las familias y a su asesoramiento.
- Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 8 de julio de 2002, de la D.G.C.P.E., que aprueba las instrucciones para las funciones y prioridades del profesorado de apoyo.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

***CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y
COORDINACIÓN CON EL RESTO DE CENTROS DOCENTES Y CON LOS
SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO.***

Una de las características más importantes de nuestro centro desde hace unos años es su apertura a la comunidad. No sólo hacemos un esfuerzo notable por mostrar nuestras actividades y compartirlas con las familias y la localidad en general, sino que vamos más allá y generamos todo tipo de contenidos, actividades y proyectos y los ponemos a disposición de todos a través de nuestra página web en internet y en redes sociales (Facebook).


Somos un centro abierto a todos porque entre todos podemos mejorarlo y, al final, los beneficiados somos nosotros mismos. Esta actitud nos permite mostrar orgullosos la labor que desarrollamos en el colegio y que sirve de modelo a muchos profesionales de la educación en todo el mundo.

Por lo tanto, los criterios que seguimos a la hora de colaborar con las instituciones, centros y servicios son pocos y muy claros:

- Que la colaboración aporte valor añadido al centro, es decir, que nos reporte un beneficio a cualquier nivel, ya sea de tipo académico, cultural, económico o, simplemente, de aprendizaje y puesta en marcha de nuevas ideas o proyectos.
- Que la contraprestación no influya negativamente en el estatus actual del colegio, ni en su clima de convivencia, ni en sus recursos e instalaciones.

El procedimiento utilizado para tomar una decisión sobre la posible colaboración con una institución o servicio es muy simple, siguiendo estos pasos:

1. La propuesta se hace llegar al equipo directivo del colegio que es el responsable de iniciar el procedimiento.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

2. Si el equipo directivo considera que cumple con los criterios antes mencionados, es enviada al órgano competente para su debate (equipo de ciclo y de nivel, Equipo de orientación, Claustro de Profesores o Consejo Escolar del Centro).
3. Una vez debatida y aprobada por mayoría suficiente, se entre en contacto con la institución para coordinar la colaboración en tiempo y forma.
4. Finalmente, se realiza un informe para la Memoria de Fin de Curso y, si conviene y es posible continuar durante el próximo curso con ella, se propone como mejora para incluir en la PGA.

De todas formas y salvo servicios o instituciones cuyos intereses son puramente económicos o no están suficientemente claros, la colaboración se realiza fundamentalmente con las siguientes instituciones:


- **Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.**

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación y Ciencia en general, y con la Delegación provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se establecen puntualmente colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

- **Ayuntamiento**

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento y el responsable de los espacios polideportivos que amablemente nos ceden durante la jornada escolar, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para muchas de nuestras actividades extraescolares, apoyo económico y técnico (policía local, servicios sociales, animación sociocultural, etc.)

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

- **Universidad Popular, Biblioteca y Escuelas Deportivas**

Aunque dependientes también del Ayuntamiento, estas instituciones son el verdadero motor de las actividades extraescolares del centro en el tiempo no lectivo. Su amplio programa de cursos y actividades complementan a la perfección el trabajo desarrollado por el colegio. Además, nos proporcionan determinadas actividades en horario lectivo a lo largo del curso escolar. No en vano, un apartado de la Programación General Anual, lleva sus actividades como complemento de las nuestras.

- **Asociación de Madres y Padres de Alumnos**

Fundamental para el centro. Su trabajo y su apoyo constante nos permiten ampliar el cauce de colaboración con las familias de los alumnos y mejorar el servicio que prestamos a la comunidad educativa. Participan de nuestras actividades, mejorándolas con su apoyo personal y económico y organizan para el centro y las familias muchas más actividades en base a un proyecto anual que es aprobado por el Consejo Escolar del Centro.

Ellos se benefician también de nuestras infraestructuras, imprenta y asesoramiento técnico. Cuentan también con un miembro en el Consejo Escolar del centro.

- **Relaciones con las empresas de la localidad**


Aunque a menor nivel que las anteriores, nuestra relación con las empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo. Casi todos los años visitamos la cooperativa olivarera, donde somos recibidos siempre con cariño, para explicar a los niños el proceso de extracción del aceite. La fábrica de embutidos, panadería, carpinterías...

- **Otros centros escolares e institutos**

Aunque somos el único centro escolar de la localidad, tanto con los colegios de toda la comarca como con los institutos de Almadén se mantiene una relación cordial y colaborativa en todos aquellos temas que son comunes.

Pero gracias a internet, nuestro centro tiene relación con centros de todo el mundo que nos visitan a diario y nos comentan sus apreciaciones sobre lo que hacemos e intercambian material para mejorar nuestra práctica docente.

Hay que destacar que este año académico (2017/18) se va a realizar un proyecto de innovación “Miniolimpiadas Escolares” donde van a participar los siguientes centros: Jesús Nazareno e Hijos de Obrero (Almadén) y el CRA Entrejaras (Almadenejos, Guadalmez, San Benito y Alamillo). Este año la Sede de las Miniolimpiadas recae en nuestro pueblo.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

- **Diputación de Ciudad Real:**

Colaboran con la promoción de nuestra provincia trayéndonos multitud de talleres, charlas...

- **Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria**

El aula hospitalaria con su proyecto actual de Aula en Casa, permite a los alumnos que tienen que pasar unos días en el hospital, si pueden, recibir una atención educativa para paliar al máximo su falta de asistencia al centro.

- **Asociaciones del pueblo “Rumbrosa”, “Portales” y “ANFAR”**

Colaboran muy activamente para el fomento de la educación en valores, pues promueven actividades complementarias como el “Día contra la violencia de género”, “Día de la mujer”, “Día de la igualdad”...

- **ASMINAL (Asociación de minusválidos de Almadén)**


Todos nuestros alumnos con NEE asisten en horario de tarde a ASMINAL, ya que es el centro base para cubrir las necesidades específicas de nuestros alumnos.

- **CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Todos nuestros docentes usan la plataforma que nos brinda la comunidad para su formación continua y poder mejorar día a día nuestra labor educativa.

CRITERIOS SOBRE MEDIDAS DE TUTORÍA

- Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del E.O.E. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras instituciones externas.
- Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.
- Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.

- Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.
- El tutor deberá contrastar la información aportada por cualquier profesor con respecto a un alumno o grupo, para comprobar si la conducta o rendimiento de los éstos es igual con todos ellos.
- El tutor bajo el asesoramiento del E.O.A. coordinará a todos los profesores de un mismo grupo para que adopten las mismas técnicas de modificación de conducta, así como idénticas sanciones en función del incumplimiento de alguna norma.
- A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar. Asimismo, a aquellas familias con desconocimiento del castellano, se les intentará dar traducida la información, y en caso de no ser posible, se les dará una copia impresa en español.


COMPROMISOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO.

La Comunidad Educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de convivencia y que repercute de manera directa en la mejora del rendimiento académico del alumnado, haciendo hincapié en valores como el esfuerzo, la responsabilidad, la participación, la organización, la colaboración...


También se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos. Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al periodo en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la comunidad educativa del colegio se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este PEC.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

- Conocer y transmitir a los niños los principios enumerados en la Carta de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

DEFINICIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

Nuestro Centro, cuenta en la actualidad con un modelo de Jornada Escolar acorde a la legislación vigente y elegida en función de la norma establecida para ello.

El actual modelo de jornada que rige la vida de nuestro centro, es el denominado **jornada continua**. Este modelo de jornada empieza con la apertura del Centro en horario de mañana (concretamente a 9 a 14 de la mañana en horario lectivo para los alumnos). Este horario nos ha permitido ampliar y mejorar la formación de nuestros alumnos al compatibilizar mucho mejor la jornada lectiva con las actividades extraescolares y el estudio en casa. En los meses de Septiembre y Junio, el horario será de 9:00 a 13:00.

El Centro está abierto de lunes a jueves de 14:00 a 15:00 (en este horario los profesores realizan las tareas propias de su trabajo en el aula y la atención a padres). Las actividades organizadas en el centro por otras instituciones en horario de tarde, (ayuntamiento, AMPA) serán aprobadas por el Consejo Escolar y se abrirá el centro los días que corresponda a cada actividad.

Los niños y niñas realizan sus actividades curriculares en horario de mañana 9.00 h. a 14:00 horas de lunes a viernes. La organización de los horarios se realiza en función de diferentes criterios:


EDUCACIÓN INFANTIL:

El primer criterio y el que vemos más importante a tener en cuenta son las características psico-evolutivas de los niños/as de estas edades (3 a 6 años).

El horario de la maestra/o de apoyo se distribuye equitativamente entre todas las aulas de la etapa a excepción del primer trimestre dónde se dedica más especialmente a los niños de 3 años. Sus tareas serán coordinadas desde la Jefatura de Estudios en coordinación con el Equipo de Ciclo.

EDUCACIÓN PRIMARIA:

El horario de actividades curriculares, se confecciona siempre procurando que, en la medida de lo posible, se trabaje en las primeras horas de la mañana en las áreas instrumentales y posteriormente las formativas y psicomotrices. Siempre pensamos y tenemos como punto de partida, que confeccionamos el horario en función de nuestro alumno/a.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

Se realizarán y se establecerán una serie de apoyos dirigidos a los alumnos / as con algún retraso en las áreas instrumentales de lengua castellana o matemáticas. Éstos los realizarán, principalmente, los maestros del mismo nivel del curso paralelo.

OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS.


Nuestro centro usa el **Transporte escolar** para alumna que vive en la finca, cercan al centro, Alisedas Bajas.

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa se establezca una evaluación que ayuda a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias. Nuestro centro tiene su propio plan de evaluación interna que está recogido en el ANEXO X de este mismo PE.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

El Equipo Directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la PGA.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.


La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.


En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos.

En la página siguiente se adjunta un modelo de temporalización que nos sirve de referente para evaluar los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación de acuerdo con la Orden de 06-03-2003. No obstante en esta orden se establece que todos los años se analizarán los siguientes subdimensiones:


- Las programaciones didácticas de todas las Áreas.
- Los resultados escolares del alumnado.
- La convivencia y colaboración.
- Las actividades extracurriculares y complementarias.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

ÁMBITO I / DIMENSIONES	1º	2º	3º
I.- Valoración de las condiciones materiales, personales y funcionales.		X	
1.- Infraestructuras y equipamientos.		X	
2.- Plantilla y características de los profesionales.		X	
3.- Características del alumnado.		X	
4.- Organización de grupos y distribución de tiempos y espacios.		X	
II.- Desarrollo del currículo.			X
1.- Valoración anual de las áreas del currículo			X
2.- Valoración del Plan de atención a la diversidad.			X
3.- Valoración del Plan de acción tutorial.			X
III.- Resultados escolares del alumnado.	X	X	X
ÁMBITO II / DIMENSIONES			
IV.- Valoración de la vigencia de los documentos programáticos de centro: PEC, Programaciones, PGA y memoria			X
V.- Valoración del funcionamiento de los órganos de gobierno, participación, coordinación y asesoramiento.	X		
VI.- Valoración anual del clima de relación, la problemática de convivencia y de los procesos...	X	X	X
ÁMBITO III / DIMENSIONES			

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

VII.- Valoración de las relaciones con el entorno	X		
VIII.- Valoración de las relaciones con otras instituciones	X		
IX.- Valoración del Plan de actividades extracurriculares y complementarias	X		
ÁMITO IV / DIMENSIONES			
X.- Valoración de los procesos de evaluación, formación e innovación.		X	


	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

CARTA DE CONVIVENCIA

La comunidad educativa del C.E.I.P Nuestra Señora del Castillo se compromete a trabajar unida por un proyecto común en que todos somos responsables y que, en relación a la convivencia, se regirá por los siguientes principios:

- 1.-**EL RESPETO.** Nos respetamos todos: respetamos los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2.-**LA LIBERTAD.** Cada persona es libre de ser como es, siempre y cuando con sus acciones no coarte la libertad de otra.
- 3.-**LA DEMOCRACIA.** Nos servimos del diálogo, el razonamiento y la mediación para prevenir y resolver conflictos.
- 4.- **LA IGUALDAD.** Todos somos iguales y tenemos los mismos derechos y deberes. Por eso nadie puede sentirse discriminado por razón social, física, religiosa o de pensamiento.
- 5.-**LA SUPERACIÓN PERSONAL.** El esfuerzo, la responsabilidad y la constancia son indispensables.
- 6.- **LA SOLIDARIDAD.** No todos tenemos las mismas oportunidades en la vida. A veces hay personas que necesitan nuestra ayuda y debemos brindársela.
- 7.- **LA JUSTICIA.** Tenemos que ser justos a la hora de resolver los conflictos, escuchar a todos los implicados e intentar dar una respuesta amistosa y consensuada.

PROYECTO DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	


La etapa de **Educación Primaria** tiene la finalidad de garantizar una **formación integral**, que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos, y de **prepararlos** para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria. Por eso nuestro centro está concienciado en articular todos los mecanismos necesarios para que nuestros alumnos puedan **afrentar con éxito** la siguiente etapa. Para este objetivo nuestro centro se basará en el principio de coordinación entre el profesorado de las diferentes enseñanzas obligatorias y poder salvar las diferencias pedagógicas y organizativas y los desajustes que se puedan producir en el progreso educativo y académico de nuestro alumnado, para ello y en conjunto con las siguientes instituciones de nuestra zona:

1. IES Mercurio. (Almadén)
2. IES Picasso. (Almadén)
3. CEIP Jesús Nazareno (Almadén)
4. CEIP Hijos de Obreros. (Almadén)
5. CRA Entre jaras. (Almadenejos, Alamillo, Guadalmez y San Benito)
6. CEIP Virgen de la Estrella (Agudo)
7. CEIP Virgen de las Cruces (Saceruela)
8. CEIP Nuestra Señora del Castillo (Chillón)

Hemos creado un PTEE que está presente en este mismo PE como ANEXO

HISTÓRICO DE EDICIONES

Nº EDICIÓN	FECHA	Resumen de cambios/capítulos afectados
0	30/06/08	Edición Inicial
1	5/03/18	Revisión y actualización de todos los capítulos a la realidad educativa del centro/ Nuevo diseño y reorganización de los capítulos basados en la Orden de funcionamiento del 2012/ Actualización del documento a la nueva orden en vigor (LOMCE)

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

ANEXO I CARTA DE CONVIVENCIA.

ANEXO II NORMAS DE CONVIVENCIA, ORDENACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

ANEXO III PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

ANEXO IV PROYECTO DE GESTIÓN.


ANEXO V PROYECTO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ANEXO VI PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

ANEXO VII PLAN DE LECTURA.

ANEXO VIII PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS.

ANEXO X PROPUESTA CURRICULAR DE CENTRO.

	<h1>Proyecto Educativo (PE)</h1>	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

D^a M^a del Rosario Zamorano Altamirano, como Secretaria del CEIP. NTRA. SRA. DEL CASTILLO de Chillón y Secretaria del Consejo Escolar de este Centro,

CERTIFICO:

Que según se desprende del acta de la reunión extraordinaria del Claustro de Profesores Del Centro y el Consejo escolar, de fecha 29 de Junio de 2018, el presente Proyecto Educativo del Centro ha sido informado.


En Chillón, a 30 de Junio de 2018.

V^o B^o El Director del Centro y
Presidente del Consejo Escolar
Del Centro.

La Secretaria del Centro y
Del Consejo Escolar.

Fdo.: D. José María Aranda Carmona

Fdo.: D^a M^a del Rosario Zamorano
Altamirano

	Proyecto Educativo (PE)	EDICIÓN: 1	PÁGINA:
		FECHA: 05/03/2018	

Este Proyecto Educativo del Centro entrará en vigor el día 1 de Septiembre de 2018.